



REPORTE AUDIENCIA || 2024-00018 || ALBERTO DE JESUS CASTAÑEDA || LLDO EN G: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || BSDM-C

Desde Brayan Stiven Duran Mahecha <bduran@gha.com.co>

Fecha Mar 2/09/2025 17:13

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (23 KB)

REPORTE AUDIENCIA.docx;

Cordial saludo estimados.

Reporto el trámite y conclusión de la audiencia llevaba a cabo el día 1 de septiembre de 2025, donde se actuó en calidad de apoderado de Allianz Seguros de Vida S.A y Allianz Seguros S.A.:

DEMANDANTE:ALBERTO DE JESUS CASTAÑEDA MARIN
DEMANDADO:COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS & OTROS
RAD:2024-00018
CASE:24692
COMPAÑIA:ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A
CONTINGENCIA: REMOTA

De forma resumida se agotó todas las etapas establecidas en el artículo 77 y 80 del CPTSS, en practicando las pruebas y escuchando los alegatos de conclusión.

- **DECISIÓN:**

El juzgado declara ineficaz el traslado del señor Alberto de Jesús Castañeda del Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS). En consecuencia, se restablece su afiliación al régimen público, Colpensiones, sin solución de continuidad para todos los efectos pensionales.

- **FRENTE A LAS LLAMADAS EN GARANTÍA:**

Se absuelve a las aseguradoras Mapfre Seguros de vida S.A., AXA Colpatria S.A., Seguros Bolívar S.A., Allianz Seguros S.A. y Allianz Seguros de Vida S.A. de cualquier responsabilidad derivada del proceso, ya que no tienen obligación de devolver primas y en otros casos las pólizas no prestan cobertura.

Se condena en costas a Colfondos en favor de: Las aseguradoras Mapfre Seguros de Vida S.A., Seguros Bolívar, Axa Colpatria y **Allianz Seguros y Allianz Seguros de Vida S.A. (un SMLMV dividido entre las 5 aseguradoras)**. Por lo que a nuestras representadas les corresponde la suma de \$284.700 pesos a cada una.

- **RECURSOS:**

Apoderada de Colfondos interpone recurso de apelación.
Apoderado de Porvenir interpone recurso de apelación.
Los llamados en garantía no interponen recursos.

Despacho concede recursos de apelación en efecto suspensivo.

Adjunto documento con el detalle de la audiencia.

[@CAD GHA](#) estimado equipo CAD por favor su amable cargue de este reporte.

Cordialmente.



ABOGADOS & ASOCIADOS
in association with **CLYDE&CO**

Brayan Stiven Duran Mahecha
Abogado Junior
TEL: 321 425 3587

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.



Chamber of Commerce Latin America 2024
Legal500 LATAM 2025

gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.